

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2024/05155 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de estabilización, de una plaza de naturaleza laboral de fisioterapeuta A2-concurso.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0507, de fecha 12 de abril de 2024, en relación al proceso de selección para cubrir en propiedad una plaza de naturaleza Laboral de Fisioterapeuta A-2 incluida en la Oferta de Ocupación Pública extraordinaria de estabilización de la Ley 20/2021, se ha resuelto:

Primero. Aprobar el listado provisional de las personas aspirantes admitidas, así como las excluidas, enunciando el motivo de exclusión, en el proceso selectivo de Estabilización de la Ley 20/2021: Una plaza de naturaleza Laboral de Fisioterapeuta A2- CONCURSO, la cual se detalla a continuación:

ADMITIDO/AS FISIOTERAPEUTA

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
551	M.G.S.	**8621***
591	T.M.I.	**2905***

EXCLUIDO/AS

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXCLUSIÓN
1138	P.B.M.E.	**8902***	01

Motivo de exclusión:

01: Inoperatividad de la Sede Electrónica acreditada entre las 20:30 horas y las 23:59 horas del día 12-03-2024. Subsana instancia y documentación.

Segundo. Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas tal como se indica en la Base quinta punto 1, de las Bases General Comunes Reguladoras del proceso, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelló (València) así como en el Boletín Oficial de la Provincia de València concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente, de esta publicación en el BOPV para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Además a título informativo se publicará en la página web <https://www.castellosom.es>



Tercero. La Alcaldía resolverá sobre las reclamaciones presentadas mediante una resolución motivada. Transcurrido este plazo sin que se presente ninguna reclamación, se entenderán definitivas estas listas.

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución al pleno municipal en la próxima sesión que se celebre.

El que se publica para general conocimiento.

Castelló, a 17 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.

